C. GOBERNADOR. Coged el látigo del Maestro y arrojad a los mercaderes del Templo. "La Evolución."

LA EVOLUCION

EL GOBIERNO es servidor de la Nación, Y NO LA NACION servidora del Gobierno. MORELOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONALISTA DE OAXACA.

Director, C. FIDEL F. CORTES.

OAXACA DE JUAREZ, 12 DE FEBRERO DE 1918.

Registrado como artículo de 2ª clase.

AÑO I.—NUMERO 23

PRECIO 5 CENTS.

CARTA ABIERTA

AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, GRAL. JUAN JIMENEZ MENDEZ.

Hemos recibido para su publicación la carta abierta que con gusto en seguida insertamos, y que por nuestra parte suplicamos al Superior Gobierno del Estado, se sirva poner un hasta aquí, a la situación creada en Tuxtepec, por un grupo de individuos que no se detienen en buscar el mal posible y entre los cuales se nos dice, figura el Lic. Manuel Díaz Chávez, Diputado propietario y Juez de lo Criminal que fué en el llamado Gobierno "Soberano:"

"Tuxtepec, Oax., 29 de Enero de 1918.

Ciudadano Gobernador:

Cuando en 1910 el inmortal Francisco I. Madero, mártir de la Democracia, henchido, inspirado y condolido de la esclavitud autócrata que sufría nuestro querido suelo, lanzó el estentóreo grito de ¡ABAJO LA DICTADURA! en todo el pueblo halló eco, porque en todo él gravitaba el ignominioso fardo de la esclavitud, y llenos de fe siguieron al Apóstol, llevando como único pendón el PLAN DE SAN LUIS, cuyo lema era LIBERTAD, IGUALDAD Y JUSTICIA; he ahí sancionado el más grande cataclismo social, donde la semilla de la democracia sentó raíces, dándonos hombres probos y honrados como JUAREZ, CARRANZA, MORELOS, GENERAL PABLO GONZALEZ y los bravos Obregón, Jesús Agustín Castro, Juan Jiménez Méndez y otros, quienes despreciando sus gerarquías militares, han sabido mantener incólume los ideales proclamados en 1910 y sostenidos hasta hoy, creando leyes, administrando justicia al sediento pueblo y legislando en todos los ramos a fin de levantar una nueva etapa, una gloriosa institución de hombres sanos, para hacer más perfecta la causa del pueblo. El Estado de Oaxaca, que también ha sentido las conmociones sistemáticas de la guerra interna, si nó el CENTRO, algunos de sus DEPARTAMENTOS, está relegado al olvido, vejado y experimentando las angustias, donde por la esterilidad de sus terrenos, no ha florecido la semilla democrática y estamos en la peor etapa Dictatorial. Señor Gobernador: este Departamento es Tuxtepec, pueblo digno de mejor suerte y el cual se halla a merced despótica de un dictador que responde al nombre de Arturo Martínez, actual Presidente Municipal. Tuxtepec está predestinado a morir de hambre, quedará exhausto de monedas, porque hay criminal negocio donde los incautos vacían sus bolsillos; esa empresa mata a todas las empresas y no es priviligiado el pueblo, sino unos cuantos rufianes, entre éllos el mismo Presidente, el Síndico y Regidores Juan Sánchez Matías, Catarino Virgen y Agustín de Asís, que tienen los siguientes desplumaderos: Juego de Albures, Molino Rojo y una lotería de figuras, donde los niños roban a sus padres algunos centavos para dejarlos ahí, y que esta última es considerada como un medio preparatorio para la corrupción social. Creemos que estos juegos al ser prohibidos, causarán grandes cuotas; lo que no creemos es que ingresen al Tesoro Municipal, pues según el rumor público, son repartidos entre las personas antes citadas. Los Gobiernos siempre se han preocupado por el mejoramiento de los pueblos, prohibiendo todo aquello, cuyas consecuencias aquilatan el desarrollo moral. Moralización e instrucción, significan progreso. En Tuxtepec no hay Escuelas para niños; el salón de la Escuela lo han tomado para bailes de sala y en esos bailes se han registrado acontecimientos de

Pasa a la 3ª plana.

Los procedimientos de Marcos H. Vásquez, Juez del Registro Civil y empleado del Timbre, en Sola de la Vega.

Se ha acercado a nuestra mesa de Redacción una persona de Sola de la Vega, para manifestarnos que el reaccionario Marcos H. Vásquez, Juez del Registro Civil de aquella población, no sólo se ocupa del desempeño de las labores que le están encomendadas en los dos empleos mencionados, sino que patrocina algunos negocitos ante los Tribunales Judiciales, y que por autorizar libros de los comerciantes cobra honorarios, además del valor de las estampillas que de rigor deben adherirse a los citados libros.

Su tarifa para la autorización de los libros es entre quince y veintidós pesos, cantidades que cobró a dos personas de aquella localidad, creyendo conveniente que estos malos manejos de Vásquez lleguen a conocimiento de las autoridades respectivas para que se ponga el remedio.

RESEÑA DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE 1917.

Inútil parece decir que la medida de la seriedad de una fiesta cívica no la dá el derroche de lujo y ornato, pues si mal no recordamos, en los episodios de nuestra Historia Nacional se cuenta con emociones de patriotismo, la crónica que de la fiesta de un 16 de Septiembre dá el eximio poeta e ilustre reformista, Don Guillermo Prieto. En élla refiere que encontrándose el Benemérito de las Américas en los desiertos del Centro Norte del País, hubo de celebrarse dicha fiesta a campo razo y en la cual no hubo más ornato que las encinas y las luminarias que por orden de los Ministros se encendieron para la Ceremonia, bajo el inmenso cielo azul tachonado de estrellas. No obstante la pobreza de ornato artificial, la elocuencia de Guillermo Prieto, de la cual él mismo dice que no salía en forma de verbo de sus labios, sino en la forma de una creación de soles luminosos de libertad, que arrancaron lágrimas de patriotismo al mismo corazón del Benemérito, hizo de aquella humilde ceremonia el más hermoso episodio de nuestros anales.

Así pues, si hemos de medir la importancia de una ceremonia por lo que en élla se dice el pueblo por los labios de sus oradores, diremos que la del cinco de Febrero fué más que lujosa, verdaderamente conmemorativa.

El discurso oficial del Lic. Porfirio S. Sosa fué un derroche de la Historia de nuestras lágrimas, engarzadas con nuestras libertades. Al calor de ese discurso parecía sentirse aletear el águila de la libertad sobre las sienes del orador para inspirarle el acento de la sinceridad.

No nos proponemos hacer una crítica artística de la pieza oratoria del Señor Lic. Sosa, solamente queremos decir que el espíritu liberal que agitó el cerebro, el corazón y

Pasa a la 4ª plana.

EL PARTIDO CONSTITUCIONALISTA DE OAXACA

POSTULA PARA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

EN EL PROXIMO PERIODO,

al honrado liberal y demócrata Ciudadano,

Lic. Juan Sánchez,

E INVITA AL VIRIL Y

HONRADO PUEBLO OAXAQUEÑO

A SECUNDAR ESTA POSTULACION.

UNA ACLARACION.

El Sr. José Pastrana, miembro del Partido Constitucionalista de esta Ciudad, ha manifestado que sin su consentimiento se le hizo figurar como vocal en la Mesa Directiva del Partido Nacionalista de Oaxaca, y por lo tanto, hace constar, que ni acepta esa postulación y sí seguirá al lado del Partido al cual se honra en pertenecer.

También sabemos que hay otra persona, que sin su consentimiento se tomó su nombre para el mismo objeto del Sr. Pastrana, por lo cual ha manifestado su descontento por el procedimiento.

SEÑOR JOSE VASQUEZ

En virtud de estar ya en prensa nuestro periódico no es posible publicar su carta relativa, en que trata el asunto de los Señores Canónigo Gracida, Nicanor Ortiz, Silva y demás personas a que se refiere; pero con gusto la publicaremos en nuestro próximo número.

INDICADOR

"LA EVOLUCION,"

PERIODICO DE POLITICA E INFORMACION

OFICINAS:

5a. calle de la Avenida Hidalgo, 33.

Director:

C. FIDEL F. CORTES.

Administrador:

Horas de Despacho:

De 9 a. m. a 1 p. m. y de 4 a 6 p. m.

La correspondencia de Redacción debe dirigirse al Director en turno, y la de Administración a quien corresponde.

No se publican anónimos ni se devuelven originales.

CONDICIONES:

"LA EVOLUCION" se publicará cuatro veces al mes.

SUSCRIPCIONES.

Por 10 números .....0.50 cs.
Número del día..... .....0.05 cs.
Números atrasados.....0.10 cs.

Los pedidos de suscripción no serán atendidos, si no vienen acompañados de su importe.

Para anuncios y réclames, diríjanse al Administrador.

POR LOS DISTRITOS.

ZIMATLAN.

Verdaderamente que el Juez de este Distrito es un desprestigio para el Constitucionalismo, puesto que sus antecedentes políticos lo imposibilitan para estar laborando al lado de un Gobierno de orden, como el que actualmente regentea los destinos del Estado. El Lic. Medardo Sandoval dejó en Yautepec, donde desempeñó las funciones de Juez en la época de los SOBERANOS, una cauda de..... más larga que la del célebre Cometa de Hall. Al separarse de esta población, si el Superior Gobierno del Estado quiere que este pobre pueblo no sea tan estorcionado, habrá dejado una cauda no menos larga que la que Sandoval dejó en Yautepec.

Este representante de la justicia, es un ébrio y todo el pueblo lo dice, porque lo ve. Esto lo desmentirá solamente Nicanor Ortiz y otros tres borrachines que con el SEÑOR JUEZ van todos los días a la cantina de José Sumano. Uno de tantos días de borrachera, entre el Juez y el Secretario Juan V. León hubo un disgusto, por el cual llegaron a las manos, habiendo intervenido algunas personas a evitar esa desavenencia.

El Corresponsal.

Huajuápam.

Contra todo lo dispuesto por la Constitución de Querétaro, cuyo primer aniversario de su proclamación se acaba de celebrar, en el Sagrario de esta Diócesis actúa un cura gachupín llamado Dociteo Fernández, a quien decididamente proteje el Obispo Don Rafael Amador. Ojalá y el Gobierno del Estado hiciera que en esta región se cumplieran con las prescripciones de nuestra novísima Carta.

***

En un encuentro que las fuerzas de la legalidad tuvieron con los reaccionarios del llamado General Arriola en el pueblo de Tamazulápam, entre otros, encontraron su castigo un Coronel de apellido Arriola, y que según se dice, era hermano del citado GENERAL, con su asistente y otro soldado.

Perseguidos estos latrofacciosos por las fuerzas constitucionalistas, les dieron alcance en Tejúpam, donde fueron nuevamente escarmentados.

Se sabe por estos rumbos que algunos pueblos, cansados ya de las expoliaciones de estas chusmas, tan luego como tienen conocimiento de que se acercan a hacer sus acostumbrados robos, les salen al encuentro, haciéndolos correr a las montañas cercanas.

El Corresponsal.

Etla.

En el Pueblo de Soledad Etla bajo la administración del Presidente Municipal Gregorio Gris, se viola flagrantemente nuestra Constitución en el sentido de que dicha autoridad, que es la encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones superiores, permite que las prácticas religiosas se lleven a cabo fuera del templo católico. El día 2 de los corrientes y como a las cuatro de la mañana, poco más o menos, con la anuencia de la citada autoridad fué sacada por las calles de la población una procesión en la cual iban cantando letanías al compás de la música, y con los rezos alusivos, y la imágen de "El Niño Dios," en hombros de cuatro personas, cuya procesión entró a la Iglesia después de recorrer todas las calles de la poblacion, a las cinco y media de la mañana.

Estas violaciones se cometen a tres leguas de la Capital del Estado. Bueno sería que las autoridades respectivas a quienes se excita su celo, pongan el remedio a estas violaciones, con las cuales hemos retrogradado a la época en que dominaba la clerigalla, imponiendo a la autoridad del pueblo de Soledad, la pena respectiva, para escarmiento de las demás que pudieran ser sugestionadas por esa plaga de ensotanados.

El Corresponsal.

Ocotlán.

El Recaudador de este ex-Distrito, Sr. Rangel, ha impuesto gravámenes que son de un peso por cada fanega de frijol que los dueños llevan al mercado y de dos pesos por cada carreta de maíz; naturalmente que si los dueños de las semillas no verifican toda la venta de su mercancía, el Recaudador no devuelve. ¡Qué va!

Cinco pesos por cada cabeza de ganado vacuno y de setenta y cinco centavos a un peso por cada cerdo. No expide recibo alguno, y por eso es que los vendedores están descontentos con el procedimiento.

El propio Recaudador, desde en la mañana de cada día de tiánguis, esparce a sus empleados por el mercado, y éstos previenen a los dueños de semillas, por ejemplo, que si su mercancía la venden en junto a su Jefe, no pagarán el impuesto a que se ha hecho referencia; pero en caso de que éstos se nieguen a vender al Recaudador por medio de sus agentes, desde luego y antes de que empiecen a vender se les paga con toda religiosidad la cuota asignada, tomando como base el total de la cantidad de mercancía que se lleve al mercado.

Por otra parte, a la mayoría de los empleados no les paga con puntualidad sus sueldos, especialmente si son de los timoratos que se acobardan de elevar sus quejas a la Superioridad, alegando que no tiene dinero, cuando es público que los negocios de compra de semillas las verifica con dinero de..... su propiedad.

La gente pobre está descontenta por el procedimiento del C Recaudador, y desean que esto llegue a conocimiento de quien corresponda, para poner remedio al mal.

***

Hace pocos días que Juan Arango y los hijos de Francisco del mismo apellido, se presentaron en la casa de las Sras. Juana Vásquez y Matilde Leyva, que pertenecen a la familia de los Señores Leyva, asesinados en el mes de Marzo del año anterior, amenazándolas con sus armas de fuego, tan solo porque dicen que estas señoras presentaron su acusación, mediante la cual se encuentra actualmente preso Urbano Arango.

Debido a la intervención oportuna de algunos vecinos de San José, lugar de los acontecimientos, los Arango huyeron violentamente.

No se puso queja a la autoridad Municipal, en virtud de que se dice que ésta favorece a dichos individuos, porque éstos a su vez son protegidos del célebre "Pulpo de la Garzona."

El Corresponsal.

Salina Cruz.

A pesar de un gran fárrago de mentiras que mandó para su publicación el Presidente Municipal de esta localidad al Periódico "El Universal" de la Capital de la República, no podrá este Señor descargarse de los cargos que se le hicieron en una correspondencia que en el mismo periódico se publicó con fecha 24 de Diciembre del año anterior, pues que sólo porque el candidato a la Presidencia, señor Olvera, tiene popularidad, que el Presidente no le puede negar, se enconó contra él, lo destituyó de su empleo y lo redujo a prisión, ardid de que se valió para restarle votos.

Si el Presidente de referencia se produjera con verdad, el público sensato aplaudiría esa actitud, que todos reprueban, por la manera inconveniente con que se ha portado.

El Corresponsal.

GALERIA DE REACCIONARIOS

Reaccionarios con empleos del Gobierno del Estado.

Marcos H. Vásquez, Juan G. Vargas, Onésimo Ortega, Aurelio Lucero, Pedro Cortés Montealegre, Francisco Vásquez, Benigno R. Pimentel, Fidel Sandoval, Sotero Aponte, Alfonso Esteban Morga, Fidelio Aragón.

LOS DE HOY

Federico Pérez Ortiz, a raiz de haberse declarado Soberano Bandillermo y Comparsa salió un tren de esta Capital con gente reclutada para servir en las filas del Constitucionalismo, y en él muchos pasajeros. Pues bien, Aguilar ocupaba entonces Cuicatlán y la via del Ferrocarril ordenando la voladura de ese tren, en la cual perecieron muchos reclutas, y mujeres y niños. Para celebrar TAN FAUSTO ACONTECIMIENTO (?) hubo en la noche de ese memorable dia una gran fiesta en el campamento del tristemente célebre Higinio Aguilar, y en medio de las copas, nuestro protagonista hizo uso de la palabra para encomiar el procedimiento llevado a cabo por esa chusma de criminales empedernidos, siendo Juez de Primera Instancia u Asesor Militar de las chusmas vandálicas de Aguilar. En cambio, hoy desempeña el importante puesto de Juez de lo criminal de esta Capital. ¿Será por recomendación del Lic. Manuel Pérez Ortiz, compadre de Meixueiro, y firmón de un Club Felicista que actualmente desempeña un alto empleo como es el de Magistrado al Tribunal Superior de Justicia del Estado?

REACCIONARIOS CON EMPLEOS MUNICIPALES

Adolfo López, Francisco Garcia, Antonio Amaya, Aurora Ramos, Elpidia Pombo, Mariano Cruz Ortiz, Antonio Martinez, Mauricio S. Martinez.

Tlacolula.

Por una ironía, el Juez del Registro Civil de esta localidad, que entre otras cosas fué el que trajo el coche que llevó a esa Capital al asesino Alfonso Santibáñez, lleva el nombre de BENIGNO, que nada de benigno tiene, pues dice que al ser nombrado para desempeñar el empleo que el Gobierno del Estado le confirió, no vino a cambiar temperamento, y a eso se debe que a los Presidentes Municipales de los pueblos, los sangre, con el pretexto de que sus documentos no están bien hechos, dejando en sus bolsillos el producto de su audacia.

También dice que su nombramiento lo debe a una recomendación que de él hizo un amigo influyente de su hermano Francisco Canseco, que se me antoja sea este señor el que el pueblo llamó CHICO LOCO en la manifestación del 18 de Noviembre del año anterior, llevada a cabo con motivo de una protesta que formuló CHICO contra los actos del integérrimo General Luis Jiménez Figueroa.

En mi próxima daré algunos informes acerca de NINO.

El Corresponsal.

El 5 de Febrero de 1917

Hay en la Historia de la evolución nacional, como en la del Progreso de la Humanidad, fechas-símbolos, que, aunque no marcan todo el conjunto de libertades que forman el ideal, el desiderátum del Hombre, sí señalan el momento preciso en que se realizaron, formularon y concretaron las aspiraciones de la voluntad nacional o de la Humanidad.

Y, por una ley de evolución social, incomprensible en apariencia, pero explicable en el fondo, estas fechas-símbolos, están escritas con la sangre de miles de mártires y héroes, con las lágrimas de muchas madres y viudas, con los dolores de muchos huérfanos, y con los sacrificios de muchos ciudadanos.

El antecedente, la condición de estas fechas son los prejuicios del pasado que azotan las espaldas de una nación y agobian con su enorme peso de años, de siglos de injusticia, a la Humanidad, y el esfuerzo de dolor y de sangre que la conciencia rebelada, que la Humanidad en rebelión hace para romper las cadenas y derribar al verdugo que se las impone y que la azota.

Y por eso estas fechas son siempre rojas como un inmenso campo de amapolas o de sangres dolorosas como la suma de muchas lágrimas, pero gloriosas como un día, como un sol radiante de Vida y Libertad, como un cielo de soles, libertades que brotara muy a pesar de entre el caos del Pasado.

De estas fechas simbólicas es la del 5 de Febrero de 1917.

Hay que decir la verdad: muy arriba de la crítica superficial de "la forma," está el conjunto de libertades que la Constitución del 5 de Febrero de 1917 otorga al Pueblo Mexicano.

La bondad de una Constitución no estriba en la forma con que se esboza, enloza y finaliza. Desde el momento en que una Constitución es Constitución, o la Manifestación de la voluntad nacional consciente de las necesidades o derechos y facultades del 'Hombre" y del Ciudadano o asociado, desde ese momento esa Constitución reconoce que el fin y la base de las instituciones sociales son las Necesidades o Derechos del Hombre y la necesidad imperiosa de vida completa del individuo, y no hace falta que lo declare y exprese en preámbulos más o menos ostentosos y más o menos obligados, si en la doctrina, en el cuerpo de esa Constitución de hecho se reconoce y se declaran "garantidos" y sancionados, como fin y base de todo, esas mismas necesidades o derechos del Hombre.

No, una Constitución no es una pieza oratoria en que de la observancia de las reglitas relativas dependa el éxito de su desarrollo y la ejecución de sus preceptos. Una Constitución es el imperativo solemne y primordial de la Naturaleza Humana, de la evolución fatal, social en función con la conciencia y con la expresión de un lenguaje sencillo que lleve todas las exigencias de signo respecto del objeto significativo y nada más.

No, la bondad de una Constitución no se mide por la ausencia o presencia, regularidad o irregularidad de su osadía; se mide por el número, por la suma de libertades o derechos, o necesidades individuales y sociales que entrañe y declare en relación con el ideal de la vida completa del individuo, que es el supremo fin de las instituciones sociales.

Principio lógico y natural es una Constitución en horabuena; enlace lógico y natural, sea, fin lógico y natural, también; pero que no se exijan exordios en donde el primer derecho está a la cabeza y el último al fin, porque se darían muestras, no de un criterio extraviado, sino de su criterio de pájaro.

Existe en la Constitución de 1917 un conjunto orgánico y armónico de libertades o derechos humanos y sociales basados en la evolución, al ideal de la vida completa individual fin supremo de la sociedad, conjunto que no existió ni en la Constitución de 1957 ni en los anteriores y que constituye las características de una Constitución reformada y adicionada?

Esto es lo que importa saber para decidir si es o no bueno nuestro Primordial Imperativo de 1917.

Y no es precisamente que la Constitución del 57 necesitara una reglamentación, no, es que necesitaba adiciones y reformas en muchos de sus preceptos a fin de 60 años resultaron inadecuadas a las necesidades individuales y sociales.

No queremos entrar en una crítica detallada; la Constitución del 57 es inmortal, en lo que tiene de grande, de sublime, en lo que de superhumano despertaran en ella aquellos constituyentes de gigantesca intelectualidad; y en esto es la misma Constitución de 1917 pero también decimos que carecía de muchas libertades y quizás ahogaba otras.

El capital sin límites ni trabas en sus relaciones con el trabajo; el Poder Judicial supeditado a la férula de su ministerio de Justicia; la dependencia de los Municipios a las Jefaturas Políticas o Autoridades impuestas extra-elección; la propiedad sin límites y el ciudadano mexicano sin un palmo de tierra en donde colocar sus fatigadas sienes; ¿no eran verdaderas deficiencias y defectos que sirvieron de punto de apoyo a todas las tiranías pasadas?

Las libertades del trabajo y la previsión social; la independencia del Poder Judicial, la Autonomía del Municipio, la Repartición de ejidos, la libertad política o ejercicios de los derechos políticos sin restricciones por causa de trabajo o empleo como se desprende de una de las prescripciones del artículo 5º la inmortalidad de impresores y papeleros; la efectividad del amparo con la independencia del Poder Judicial ¿no son verdaderas glorias de libertad que sólo tuvieron su cristalización en la Constitución del 5 de Febrero de 1917? Bastan estas libertades para inmortalizar en la Historia de nuestra civilización la fecha del 5 de Febrero de 1917.

Esta es la herencia que a costa de su vida y de su sangre nos legaron empapadas en su sangre los héroes y los mártires; este es el timbre de gloria de la Constitución de 1917; esta es la herencia que legaremos a nuestros hijos.

¡Así como sobre las bases de la Constitución del 57 se fundaron las libertades de la Constitución de 1917, sobre las libertades de la de 1917 se levantarán las libertades del futuro, del porvenir; porque las Constituciones, por ahora, no son la síntesis de todas las aspiraciones de la naturaleza humana, hacia el ideal de la vida completa individual, sino que marcan los momentos más o menos gloriosos, más o menos evolutivos, pero siempre libertarios, en que una fracción de la humanidad se encamina entre borrascas de sangre al ideal de felicidad.

El 5 de Febrero señala la fecha en que se bosquejó con uno de los grandes postulados de la sociología: La satisfacción de todas las necesidades por el ejercicio de todos los derechos, es la paz.

No basta el respeto, es necesario el ejercicio de todos los derechos, absolutamente todos. El ejercicio incluye el reconocimiento; la declaración constitucional y el respeto.

Carta abierta. . .

Viene de la 1ª plana.

magna trascendencia, como el de dar cuenta el Presidente Municipal de su manejo y movimiento del Tesoro Municipal a un grupo de Señoritas. El Presidente Municipal, es un azote para el comercio y la sociedad: prohibe la salida o exportación de articulos de primera necesidad y concede permiso previo pago de grandes cuotas, con lo cual perjudica al proletario, por los crecidos precios que los mismos articulos alcanzan en plaza; llegó a tal grado este negocio Presidencial, que la Jefatura de Armas de esta plaza tuvo que intervenir dando garantias al comercio, pues que habia prohibido hasta la navegación en el rio. Están no solamente amenazados los intereses sociales, donde las violaciones son comunes y las leyes mito, sino que también lo están las pequeñas empresas, pues según avisos fijados al público, los Ediles acordaron formar el censo de los terrenos con que cuenta el Municipio, recurriendo a los medios de manifestaciones; esto está bien, pero infunde sospechas la urgencia de presentación de recibos de enteros a la Tesoreria, y como esa es la única documentación por ser las fracciones del fundo legal, no los devuelva y reparta esas fracciones a sus pocos partidarios. Convoca a sesiones para tratar la expulsión de personas honradas y de los corresponsales de los periódicos "El Nacional" y "El Universal," porque éstos han dicho las verdades por la prensa, referentes a los juegos existentes y a su mala y abandonada administración. Por tanto, a Ud., Ciudadano Gobernador, que ha sabido llevar con tanto tino y honradez las riendas del Gobierno del Estado, y ha expuesto su vida en defensa de la gran causa del Constitucionalismo, no permita que haya un Gobernante que deshonre la causa que Ud. ha defendido y defiende. Esperamos que por los motivos expresados nombre un Presidente Municipal interino, ya sea civil o militar, que nos dé garantias y sea celoso por la gran causa libertadora.

No tenemos Juez letrado de Primera Instancia, y por ello quizá se multiplican más los atropellos, pues solamente contamos con las garantias que nos da el Estado Mayor, Brigada Benito Juárez, División 21.

Protesta a Ud. su adhesión y respeto S. S.»

LAUREANO TENORIO.

Nota:—Ponemos las columnas de nuestro semanario a disposición de las personas a que se refiere la carta anterior, a fin de que se sinceren de los cargos que en élla se hacen.

FALTA LUZ EN EL MARQUESADO.

Señor Presidente Municipal de la Ciudad:

Nos permitimos llamar la atención de Ud. sobre que en la Calzada Morelos o sea desde la conocida raya hasta la garita, sólo hay dos focos de luz incandescente que alumbran muy débilmente, estando por lo tanto esa Calzada en una obscuridad que prohibe el tránsito, por los temores de ser asaltados por los malhechores que han dado en cometer sus fechorías por aquellos rumbos.

Como se hubiesen acercado a nuestra Redacción algunos vecinos de aquel rumbo de la Ciudad, para manifestarnos el estado en que se encuentra la Calzada de referencia, nosotros a nuestra vez suplicamos a Ud. y al Honorable Ayuntamiento que preside, se sirva atender la súplica de aquel vecindario, en el sentido de ordenar a la empresa de luz lleve hasta ahí su alumbrado, pues de esta manera los malhechores no encontrarán con facilidad oportunidades para sus robos.

El Maíz, como los demás artículos de primera necesidad, tienen precios fabulosos en esta Ciudad. - - - -

De pocos días a la fecha el maíz ha alcanzado un precio entre 75 y 85 centavos por los cinco litros y esto se debe indudablemente, además de la escasez del cereal a la inmoralidad de los acaparadores o regatones, que, con tal de llenar sus bolsillos no tienen en consideración que están sacrificando a la clase menesterosa, pues que siendo los jornales tan reducidos, habrá familias, a no dudar, que no podrán satisfacer sus necesidades más ingentes.

No obstante la escasez como decimos del preciado cereal, todavía hay en esta Ciudad individuos que están haciendo compras de grandes cantidades de maíz y otras semillas para llevarlas fuera del Estado. Hay una bodega en lugar céntrico de esta Ciudad en donde se está acaparando esa semilla.

Como creemos un deber de las Autoridades velar por el bienestar de la comunidad, respetuosamente llamamos su atención a fin de que se sirva, con la urgencia que el caso recla-

Pasa a la 4ª plana.

REMITIDO.

Hemos recibido para su publicación la siguiente carta:

Señor Director de la "La Evolución:"

He dirigido al Sr. Marcelino E. Muciño, la carta siguiente:

"Etla, Oax., Febrero 4 de 1918.

Sr. Dn. Marcelino E. Muciño.
Oaxaca.

Muy señor mío:

En el número 252 de su acreditado diario "El Estandarte," fechado el dos de los corrientes, en las columnas 1ª y 4ª página del mismo, aparece un párrafo relativo a mi persona, y que a la letra dice: " Un abogado que no quiere pagar cómoda contribución." Por lo que, como demostración de la imparcialidad que norman los actos de Ud., le ruego se sirva dar cabida a la presente, en su citado importante periódico, y a fin de que la sociedad sensata pueda formarse una idea justa del asunto de que me ocupo, manifiesto: que hace algún tiempo ejerzo, en esta localidad, mi profesión como abogado postulante y, como tal, patrocino al Sr. Plácido Montesinos, vecino de este Distrito, en un juicio civil que el Sr. Albino M. Serrano, Presidente Municipal de esta Cabecera, sigue contra el referido Montesinos, siendo esta la causa por la que, Serrano, me profesa marcado odio; abusando de la autoridad de que está investido dió una interpretación torcida a una Circular girada por la Secretaría del Gobierno el 25 de Nov. de 1916, y con el objeto de ejercer un acto de violencia, digo venganza, trató aquel funcionario de hacerme pagar un impuesto ilegal; pues debo hacer notar aquí que, el relativo a capital moral, ya me fué impuesto, previa la correspondiente manifestación que presenté a la Recaudación de Contribuciones local.

Mi decoro, no me permitió dejar al Sr. Serrano que satisficiera sus preconsabidos deseos y me ví obligado a ocurrir al Juzgado de Distrito en demanda de amparo, acusando al funcionario aludido, como infractor de los artículos 13 y 14 de la Ley de Ayuntamientos y 115, fracción II de la Constitución Política Federal, y como tales infracciones son violatorias de las garantías individuales consagradas en el artículo 16 de la Carta Magna citada, imploré el auxilio y protección de la Justicia Federal. Llenados los trámites que prescribe la Ley de la materia, el día dos del corriente mes, el Sr. Juez de Distrito, falló el juicio de que hago mérito, en el sentido de que: "La Justicia de la Unión, me ampara y proteje contra los actos del repetido Presidente Municipal, que tienden a restringirme el ejercicio de una profesión útil y honesta."

Lamento no tener a la mano, copia de este fallo que contiene la solución jurídica de un asunto de interés público y de vital importancia, en la actualidad; pues creo que la publicación del susodicho fallo, sería muy interesante, porque a la vez que ilustrara el criterio de nuestras autoridades municipales, sería, también, el modelo de un severo freno para aquellas que de mala fe o por inquina, se salen de la órbita que les designa la Ley, causando perjuicios a sus gobernados, a quienes en vez de hostilizar debieran impartir apoyo y garantías. Sólo me resta decir, ante la vindicta pública, al Sr. Albino Serrano: MAS RESPETO A LA LEY Y MENOS CINISMO.

Le anticipo mis agradecimientos y en espera de sus apreciables órdenes, me suscribo de Ud. atento y S. S."

GABRIEL PEREZ.

El recto y sereno fallo del Juez de Distrito del Estado, es la mejor respuesta que el Lic. Gabriel Pérez da a las preguntas maliciosas de sus calumniadores.

El Maíz, como los.....

Viene de la 5ª plana.

ma, prohibir o dictar medidas encaminadas a reprimir los abusos tanto de los exportadores como de los regatones, todo en bien de los habitantes en general de esta Ciudad.

No lea usted esto:

Honorable Comisión Oficiosa Pacifista: ¿Cuál fué el resultado de la labor llevada a cabo por Ustedes ante los rebeldes serranos?

¿Si es un hecho la rendición, (?) a qué obedece que todos los rebeldes SOBERANOS fueron a San Juan del Estado en días pasados a levantar la cosecha de trigo de las siembras hechas por el vecindario de esa población?

¿Cómo se llamará este hecho, Honorable Comisión Oficiosa Pacifista?

¡¡Oh mis hermanos de Oaxaca!!

Los gases asfixiantes que están preparando los SOBERANOS de la Mixteca.

Ha llegado a nuestro conocimiento que en la pseudo Maestranza establecida en las montañas de Itundujia, Distrito de Tlaxiaco, se están fabricando mascarillas de barro, en las cuales se vierte un poco de cloroformo y se obliga a los indígenas del lugar que absorban. Naturalmente que desde luego viene un letargo, quedando el individuo insensible.

Los demás que presencian este caso se quedan verdaderamente asombrados y se les dice que estos son gases asfixiantes similares de los inventados y usados por los Alemanes en la Guerra Europea, y que estos propios gases emplearán los SOBERANOS para atacar a las fuerzas Constitucionalistas y de seguro qus éstas, con solo ese procedimiento quedarán en los campos de batalla, sin necesidad de disparar ni un solo tiro.

Después de ese engaño, viene la segunda parte, que consiste nada menos en sacarles hasta el último centavo, pues que la fabricación de esos gases es demasiado costosa.

Y ahí vienen los pobres indígenas sacando hasta el últime centavo..... Esos son los procedimientos que están usando Dávila y comparsa, pues ya no encuentran manera de llenar sus bolsillos.

Reseña del aniversario.....

Viene de la 1ª plana.

los labios del orador lo llevó a la hermosa conclusión de que para los liberales no hay mas religión que la Patria, ni más evangelio que la Constitución.

El discurso del Señor Sánchez fué la floración de un cerebro caldeado por el fuego de las libertades sociales. A decir verdad, su verbo fué magnífico: tal como brota del alma la indignación contra todas las injusticias sociales, tal como brota del espíritu rojo el cataclismo de coraje contra la inmensa mole del parasitismo social que pesa sobre las espaldas del obrero. Su discurso nos pareció la crispatura inmensa de un bárbaro coraje que estalla en la expresión de un incendio de protestas y que promete el derrocamiento de todos los prejuicios contrarios a la base de la sociedad.

Bien merece el orador una felicitación cordial. También llamó la atención el hecho de que un hijo del pueblo, humildemente vestido, haya abordado la tribuna con resolución y soltura sin miedos ni encogimientos como sucedía en los famosos tiempos de la tiranía de 30 años en que para el pueblo era un imposible ese tribuna. Hoy por el contrario, se ve que el pueblo tiene confianza para decir lo que siente, sencillamente, humildemente, pero sin temores ni desconfianzas; siente que la Constitución es el sostén inquebrantable de sus derechos y libertades y quiere saludar a la Constitución y la saluda con la sencillez del verbo que no tiene reglas, pero que tiene la inspiración del sentimiento de la justicia.

El discurso del Señor Chagoya, lo diremos con sinceridad, nos pareció erudito, pero ¡triste es decirlo! esa erudición sólo fué para buscar defectos ahí donde no los hay. Pero no hay que extrañarlo, el criterio de la reacción no puede ser de otro modo.

Fuera de este punto negro, todo lo demás fué entusiasmo de libertad y amor a la Patria, ese amor que escribió con sangre de héroes. nuestras libertades consignadas en la Constitución de 1917.

Angel Abrego, llegará a conseguir empleo en la actual Administración?

Se dice por la voz pública, que el individuo Angel Abrego, que con el grado de MAYOR (?) sirvió a las filas reaccionarias en tiempo de los SOBERANOS, ocupará muy en breve un empleo.

Nos resistimos a creer tan descomunal noticia que se dice es propalada por el mismo Abrego, en atención a que dicho individuo tiene patente de reaccionario, y que a la huída vergonzosa de los VALIENTES SERRANOS, como dijera el niñero Pancho Vásquez, fué en compañía, arma al hombro.

Por otra parte, Abrego debe recordar las palabras que en un discurso que pronunció en una fiesta SOBERANA vertió en contra del Señor Carranza, actual Presidente de la República.

Celebraríamos que se tuviera en cuenta la filiación política del mencionado sujeto Abrego, para despacharlo a que siga prestando sus importantes servicios con sus compinches Bandillermo o Dávila.

Refiere la Historia lo siguiente: que en una esquina de las calles más céntricas de Roma, un gran pintor tuvo la humorada de pintar un cuadro, poniendo en primer término a dos grandes magnates de la tierra: un Papa y un Emperador estrchándose la mano. En seguida pintó a un labriego y con la inscripción siguiente: "Yo sostengo a los dos " En seguida pintó a un comerciante con otra inscripción: "Yo exploto a los tres." En seguida pintó a un abogado con esta otra inscripción: "Yo robo a los cuatro." En seguida pintó a un médico e inscribió: "Yo mato a los cinco." Y por último, a un sacerdote con la final inscripción: "YO ABSUELVO A TODOS."

EN PRO DE LA SALUBRIDAD

No obstante la importancia que se debe conceder a todas las ramas de la salubridad pública, no se encontrará ninguna que merezca más atención que la que se dedica a la Inspección de bebidas y comestibles, es decir la que está encargada de vigilar que los alimentos que deben consumir nuestros semejantes y nosotros mismos, estén en las mejores condiciones de higiene que sea posible, puesto que son éstos los que se han de convertir en materia de nuestro cuerpo, energía, movimiento, fuerza, trabajo, ciencia, amor y en suma, todas las manifestaciones de la vida.

Pensémoslo un momento y veremos que si la inspección de alimentos no existiera o fuera esta deficiente y las sustancias que consumimos estuvieran alteradas o adulteradas, muy lejos de producir actividades, se convertirían en causa de enfermedades y muerte. La demostración de lo cual aquí en la Ciudad de Oaxaca, en alcance aún de los profanos en esta materia, puesto que basta ojear los libros de registro de los panteones, para convencerse de que la mayoría de las defunciones son causadas por las enfermedades Gastro-intestinales.

Por estos motivos y guiados por un sentimiento netamente humanitario, exhortamos al H. Ayuntamiento por medio de nuestras columnas, para que dando una prueba más de su afán de servir al pueblo, excite a la Comisión del Ramo del propio H. Ayuntamiento a cumplir estrictamente con el sagrado deber que la Sociedad le ha encomendado, procurando ejercer la más activa y eficaz vigilancia, a los expendios de leche, molinos de nixtamal, fondas y restaurants, fábricas de aguas gaseosas y cervezas, mercados públicos y en general, a todas las fábricas, puestos o expendios de bebidas y comestibles y de manera muy especial, a las fábricas de pan, puesto que como se habrá advertido éste no obstante su elevado precio, está siendo objeto de adulteraciones, por lo menos de pésima elaboración.

Sabemos ya que por disposición del Gobierno General ha sido federalizado el ramo de salubridad, pero esto no será nunca un obstáculo, para que mientras el mismo establece sus dependencias en esta Ciudad, se procure poner remedio a males de tanta trascendencia.

Esperamos que el H. Ayuntamiento, dada la buena voluntad que siempre ha demostrado para poner remedio a las necesidades del pueblo, atenderá nuestra solicitud.

"HOTEL NEW YORK."

Restaurant y Lavandería,

SITUADO EN LA

CENTRICA, CONCURRIDA Y MUY CONOCIDA AVENIDA HIDALGO, NUMERO 31.

Este RESTAURANT sirve Desayunos, Almuerzos, Comidas, Bebidas y Cenas bien sazonados, condimentados e higiénicos a voluntad, al gusto. Esta Lavandería sirve con toda puntualidad, baratura y limpieza las ropas que se le encomienden.

ESTE HOTEL tiene cuartos y camas enteramente limpios e higiénicos así como habitables y cómodos.

Los viajeros encontrarán en nuestro HOTEL todas las comodidades. Si necesita Ud. ropa limpia y aplanchada, cuartos cómodos y habitables,

COMIDAS HIGIENICAS Y CONFORTANTES,

las tendrá Ud. sin necesidad de moverse. Tendrá Ud. todo oportunamente y a entera satisfacción. Esta circunstancia coloca a nuestro Hotel en condiciones inmejorables, condiciones que con toda seguridad no encontrará en ningún otro Hotel de esta Ciudad.

SE RECIBEN ABONADOS A PRECIOS COMODOS.

IMPRENTA DE JULIAN S. SOTO.

1ª DE BENITO JUAREZ NUM. 1. OAXACA.